

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Saldaña Castilla, María del Carmen.  
Expediente: 742-2007-0004054-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Lerida Gómez, Jose María.  
Expediente: 742-2007-0000021-8.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Asistencia en Centros.

Beneficiario: Soler Soto, Sonia.  
Expediente: 742-2007-0004881-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Domínguez Guisado, Antonio.  
Expediente: 742-2007-0003522-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Morales Martín, Mercedes.  
Expediente: 742-2007-0003334-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Morales Martín, Mercedes.  
Expediente: 742-2007-0001513-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Rodríguez Reyes, Antonia.  
Expediente: 742-2007-0000082-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el requerimiento de documentación recaído en el expediente que se cita.*

Habiéndose emitido el oficio de 28 de septiembre de 2010, por el que se requiere a don José Antonio Cruz López la presentación de determinada documentación en los procedimientos para el uso de detectores de metales (BC.07.118/09) e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don José Antonio Cruz López podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, sita en Paseo de la Bomba, 11, de Granada, a efectos del conocimiento de la documentación requerida.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviere lugar, se iniciará el plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación requerida, poniéndole de manifiesto que de no presentar la documentación en el plazo indicado, se le tendrá por desistido de sus peticiones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 8 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 2570/2010).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAU/>.

### ANEXO

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 24 de septiembre de 2010, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el anteproyecto de parque eólico «Casalaba», en el término municipal de Lúcar (Almería), promovido por Orisol Corporación Energética, S.A. (Expediente AAU\*/AL/061/08).

Almería, 28 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto de construcción que se cita. (PP. 2569/2010).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial